

En el país de nomeacuerdo

Archivos y memorias del genocidio
del Estado argentino sobre los pueblos
originarios, 1870-1950

Walter Delrio, Diego Escolar, Diana Lenton
y Marisa Malvestitti
Compiladores

Aperturas
Sociales



Aperturas
Serie Sociales

EN EL PAÍS DE NOMEACUERDO

**ARCHIVOS Y MEMORIAS DEL GENOCIDIO
DEL ESTADO ARGENTINO SOBRE LOS
PUEBLOS ORIGINARIOS, 1870-1950**

Compiladores

Walter Delrio

Diego Escolar

Diana Lenton

Marisa Malvestitti

Lorena Cañuqueo, Walter Delrio, Diego Escolar,
Mariana Gómez, Diana Lenton, Marisa Malvestitti,
Marcelo Musante, Mariano Nagy, Alexis Papazian,
Pilar Pérez, Leticia Saldi y Jorge Sosa



**EDITORIAL
UNRN**

- 9 | **Introducción**
Walter Delrio, Diego Escolar, Diana Lenton,
Marisa Malvestitti y Pilar Pérez
- 19 | **Parte 1**
Trayectorias de sometimiento: concentraciones, deportaciones y distribuciones
- 23 | Capítulo 1
Memorias del *awkan*
Walter Delrio y Marisa Malvestitti
- 69 | Capítulo 2
De todos lados, en un solo lugar
La concentración de indígenas en la isla Martín García (1871-1886)
Alexis Papazian y Mariano Nagy
- 99 | Capítulo 3
Castas invisibles de la nueva nación
Los prisioneros indígenas de la Campaña del Desierto
en el registro parroquial de Mendoza
Diego Escolar y Leticia Saldi
- 137 | Capítulo 4
De la *mapu* a los ingenios
Derroteros de los prisioneros indígenas de la frontera sur
Diana Lenton y Jorge Sosa
- 201 | **Parte 2**
Espacios y asimetría estructural
- 205 | Capítulo 5
El secreto del Estado, el estado de los secretos
La policía «fronteriza» del 30 en el Territorio Nacional de Río Negro
Pilar Pérez y Lorena Cañuqueo
- 241 | Capítulo 6
Reducir y controlar
Masacres, disciplinamiento y trabajo forzado en las reducciones estatales para indígenas de Chaco y Formosa durante el siglo xx
Marcelo Musante

Capítulo 7
Poder pastoral anglicano y tobas (qom) del oeste de Formosa
Los primeros años de la misión El Toba (década de 1930)

Virginia Gómez

5.1 Acerca de los autores

Alexis Papazian
Mariano Nagy

Introducción

Este capítulo profundiza los estudios desarrollados sobre el campo de concentración de Martín García, dada su importancia para la comprensión del proceso genocida contra la población indígena. Se describe la importancia del campo como espacio de circulación de indígenas, teniendo en cuenta las prácticas de distribución de *indios* fuera de la isla. Este capítulo estudia y detalla las trayectorias, las resistencias y las agencias de algunos líderes indígenas dentro de la isla. Buena parte de estas páginas son atravesadas por nombres invisibilizados; buscamos con esta acción dar cuerpo a aquello que el campo intentó hacer desaparecer.

El campo archivado

Nuestro estudio sobre Martín García comenzó en 2008, en el marco del PICT «Genocidio, diáspora y etnogénesis indígena en la construcción del Estado nación argentino» y continuó posteriormente en el PICT «Construcciones y prácticas normalizantes de la excepción. Pueblos originarios, Estado y sociedad civil en la Argentina (1870-2010)».

En 2008 nos propusimos analizar la dinámica interna de la isla Martín García, profundizando estudios que colocaban al presidio de la isla como un destino de indígenas durante el avance militar en la Pampa y la Patagonia (Copello, 1944; Sosa, 2001; Mases, 2002; Hux, 2003). Además, investigaciones previas analizaron el discurso oficial y los debates parlamentarios en torno a la isla como lugar de reducción de indígenas (Lenton, 2005, p. 84 y ss.). A partir de estos datos comenzamos nuestro trabajo sobre la isla como espacio de encierro.

El primer repositorio documental que visitamos fue el del Archivo General de la Armada (AGA). Allí relevamos toda la documentación oficial referida a Martín García entre 1870 y 1890, mantenida como un conjunto

documental, lo cual nos permitió hacer un seguimiento de los movimientos de entrada, circulación interna y salida de indígenas llevados a la isla. Fue a partir del archivo que llegamos a comprender las formas de encierro que operaban en la isla. Tanto el análisis de órdenes y disposiciones internas (explicadas en los documentos) como las descripciones de la vida cotidiana dentro de la isla modificaron la noción inicial de prisión para dar cuenta de otro tipo de dispositivo de control: el campo de concentración indígenas.

— continuamos la labor de archivo e indagamos en el ar-

1.1. Misión (Archivo Vicente

Posteriormente, continuamos la labor de archivo e indagamos en el Archivo de la Congregación de Hermanos de la Misión (Archivo Vicentino) y el Archivo del Episcopado Argentino (AIA). En estos dos últimos lugares obtuvimos información sobre el accionar de los padres lazartistas enviados a catequizar a los indígenas en la isla, además de actas de bautismo, defunción y matrimonio que nos brindaron datos muy importantes tales como nombres, edades, lugares de origen y/o parcialidades de pertenencia de los indígenas reducidos.¹

Último realizamos dos estadías cortas en la isla a los fines de investigar la situación actual de la isla y sus habitantes.

Por último, ... tentar espacializar los sitios que son mencionados en diversos documentos. La primera visita (con guía) nos mostró un lugar donde «los isleños y la naturaleza se conjugan» conformando un verdadero recreo turístico y dejando oculta cualquier referencia al encierro de indígenas (Papazian, 2011, pp. 1-21). El repertorio folclórico isleño contempla parte de la historia que, romanticismo mediante, resalta a los presidentes que allí estuvieron presos y a algunos visitantes ilustres como Rubén Darío y Domingo Sarmento. Los espacios más publicitados son la reserva natural y la antigua panadería, famosa por su pan dulce navideño; allí se encarceló a Yrigoyen, Petón y Frondizi, lo que permite realizar un juego nemotécnico entre la sigla YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) y las iniciales de los apellidos de los presidentes presos. Estos relatos desconocen, ocultan o ignoran el devenir de los indígenas, a excepción de una minúscula placa que recuerda la Conquista del Desierto y del nombre de la Escuela de Educación Media N°7 Conque Pincén, líder indígena que fuera llevado preso a la isla; sobre ésta hará una mención especial en otro apartado.

El territorio de Martín García se vacía de su historia como campo de concentración y se muestra como antigua prisión o como reserva natural. Si el campo de concentración era un no-relato o un impensable (Trouillot 1995) es porque la prisión de Martín García se ha hecho visible y posiblemente se ha vuelto legible.

El campo de papel

El campo de concentración de Martín García debe comprenderse a partir del repositorio documental que el archivo de la Armada posee y el contexto global en que dichos documentos fueron producidos. Enrique Mases explica los itinerarios de muchos indígenas arribados a Buenos Aires durante el avance estatal sobre sus territorios:

Al llegar a destino los prisioneros permanecían un corto tiempo en la ciudad, ya que casi inmediatamente eran reembarcados y llevados a la isla Martín García donde eran alojados a la espera de su posterior distribución. [...] a partir de la recopilación y comparación de la información publicada en diferentes periódicos sobre el tema [...] estamos en condiciones de afirmar que más de cinco mil indígenas [...] transitaron el largo camino desde su lugar de origen allende «las fronteras» a los barrancos de la isla Martín García, o hacia otros puntos de concentración instalados en la ciudad porteña. (Mases, 2002, pp.116-117)

Este capítulo compleja trabajos anteriores (Papazian y Nagy, 2011 y 2010) y contribuye con este libro al brindar un corpus documental que exce-
de el caso de Martín García, para pensar el genocidio indígena en la Argen-
tina como una política de Estado. Apuntamos a explicar y reflexionar sobre
la pertinencia del concepto *campo de concentración* a partir de las fuentes y
concepciones teóricas a las que adscribimos; analizar los modos de circu-
lación de indígenas dentro y fuera de la isla y describir sus trayectorias,
resistencias y agencias a partir de algunos casos estudiados.

La territorialización estatal oculta e impone. Oculta el campo de concentración y expone e impone, repetición mediante, la idea de isla-prisión. La paradoja está en que el campo de concentración de Martín García no se construye a partir de vestigios dentro de la isla, sino por huellas que están fuera. De ahí el campo archivado, porque es en el archivo donde el campo se construye haciendo nuevos territorios que se fugan de la historia oficial a partir de conexiones múltiples (Deleuze y Guattari, 1997). A diferencia de otros lugares de memoria (Jelin, 2002), no hay aquí cimientos ni visible ar-

La Congregación de Hermanos de la Misión (también conocidos como vicentinos o lazaristas) había participado en la «conversión pacífica» de los indígenas en la frontera bonaerense desde inicios de la década de 1870. En lo que respecta a Mariano García, su presencia documentada es de 1879.

Estas menciones de la isla se corroboraron con nuestra investigación, que se nutrió de más de 500 documentos del AGA sobre el traslado de

indígenas, su devenir cotidiano y particular en dicho punto y las prácticas de repartimiento posterior hacia otros destinos. Las fechas extremas en torno al envío y recepción de indígenas exceden por mucho el marco temporal de la llamada Conquista del Desierto. Ya en 1871 se observa el primer registro de «indios presos» enviados a la isla. El año 1888 es el último del registro de «indios presos» en la isla. En cambio los *concentrados* son un caso en el cual existen datos de presencia indígena en dicho lugar.

Como indicamos, la recepción de dos «indios presos» en 1871 inicia un cambio dentro de la isla. Ya no son prisioneros, ni presos. Son personas

marcadas como «indios presos», enviados por orden militar de Benjamín Victorica desde el Cuartel de Artillería de Buenos Aires. Es su condición de indios la que prima dado que no han cometido crimen alguno. A modo de ejemplo, en las planillas de racionamiento que corresponden a los presidiarios, indios presos y sus familias que la comandancia de Martín García realiza mes a mes, se observa una división entre quienes están ahí como presidiarios y quienes están por ser indios (junto a sus familias). Los registros nos permiten visualizar a indígenas de todos lados en un solo lugar. Son todos indígenas pero de diferentes sitios. Aincón, Azul, Bahía Blanca, Carhué, Choelchoel, Huenalmapu, Leufúcú, Malalmapu, Malaloacan, Ochuco, Patagones, Quenque, Queñinalal, Río Colorado, Salinas Grandes, Tapalquén, Tapera de Díaz, Tharilauquen, Tlaftué, Toay, Utharacan son denominaciones de lugares que marcan cierta especificidad de origen; en otros casos se alude a nociones más difusas como «de tierra adentro», «del Gran Chaco», «de la pampa», «de la cordillera», «de Chile». También hay filiaciones a parcialidades concretas, como las de Baigorria, de Catriel, de Pincén de Manuel Grande, de Namuncurá, de Platiero, de Epumer, entre otros. Además se hace mención a etnónimos (en algunos casos, espacializados) como indios huilliche, mameuches (o mampulche), moluche, penueche, ranqueles o tobas.² Esta amplitud en torno a los orígenes de los recluidos se reduce luego a su condición de «indio», de «chusma» o de «criatura». Se marca en este punto un rasgo distintivo del campo. Los documentos sobre el traslado de indígenas marcan, en parte, la sistematicidad del *punto de concentración*. Esta excede la propia temporalidad del avance roquista y marca una naturaleza diferente a la noción de presidio desde la cual partimos. En cierta medida, se trabajó extremando conceptos para repensar los procesos históricos que se dieron en la isla. Martín García como parte de un proceso mayor; el genocidio contra los pueblos indígenas. Fue en esta labor en la cual el concepto *campo de concentración* se observó ajustado al estudio de los

procesos que se daban en torno a la isla y sus conexiones con la conquista genocida.

En otras palabras, no es lo mismo decir *prisión que campo*; pues un *prisionero* es condenado y recluido en una prisión a partir de un delito o crimen probado. El prisionero es un particular. En cambio los *concentrados* son un conjunto que por una condición previa son puestos a disposición de las autoridades (en muchos casos militares) sin una legislación o un estatus jurídico claro. En palabras de Agamben, el campo es:

una parcela de territorio a la que se coloca fuera del ordenamiento jurídico normal, pero no por eso es simplemente un espacio externo. Lo que allí dentro está excluido es, según el significado etimológico del término excepción (*ex-cápre*), puesto fuera, incluso a través de su propia exclusión. (Agamben, 1998, p.5)

En otras palabras, el campo de concentración es un «recinto en que por orden de la autoridad se obliga a vivir a cierto número de personas por razones políticas, sanitarias, etc.» (Ossorio, 2005); un espacio de detención de minorías que son encarceladas de forma indeterminada, sin juicio o debido proceso debiéndose distinguir del aparato carcelario regular y de los campos de exterminio (Jacobs, 1999, pp. 152-153). Una cárcel puede devenir en campo de concentración y un campo de concentración puede devenir en campo de exterminio; pero, en sustancia, tiene una naturaleza diferente (Agamben, 1998).³

En el caso de Martín García, la isla se convierte en un lugar donde se obliga a vivir a los indígenas bajo la órbita de las autoridades militares. El envío de indígenas constituye a este lugar como un espacio cargado de terror (Elden, 2009, pp. 55-57). El campo de concentración de indígenas se nos presenta como un lugar de encierro, donde no hay delitos tipificados por el derecho; pero sí existen las razones excepcionales.

Complementariamente, la figura del indígena se construye como amenaza o problema de Estado. Desterrarlos en Martín García es desnudarlos de su vida anterior para convertirlos a la vida civilizada. Los indígenas desnudados en la isla son clasificados, nombrados, bautizados y casados; curados y medicados; alimentados, vestidos y destinados a los trabajos más variados dentro de la isla. Más aun, cuando la muerte se hace

² Si bien los registros de indígenas «del Chaco» y «tobas» tienen menor presencia que aquellos pertenecientes a los de la Pampa y la Patagonia, es importante destacarlos

460 desde 1880 hasta 1888 (cajas 15.20 y 15.24).

presente, el entierro o cremación sigue los parámetros cristianos y estatales de control.

Veamos un ejemplo de esto. Entre enero y junio de 1879 se bautizan, gracias a la presencia de la Congregación de Hermanos de la Misión,⁴ indígenas traídos de diferentes puntos del país, mayoritariamente de la región pampeana, pero también de la cordillera y del Gran Chaco (Libros de bautismos de Martín García, AEA). La práctica del bautismo implicó, en muchos casos, un nuevo nombre, un nuevo origen simbólico para quien lo recibía. En muchas actas consta el nombre de los padres y su lugar de nacimiento, pero la imposición de otro nombre es un acto de borramiento excepcional y normalizado para los indígenas.⁵ Cabe destacar que en esos meses de 1879 se desata una epidemia de viruela en la isla (Copello, 1944), por tal motivo muchos de los bautismos son realizados bajo la formula *in casu necessitatis o in articulo mortis*. Sobre esta epidemia volveremos en el próximo apartado, pero vale la pena remarcar la numerosa cantidad de indígenas bautizados (niños, niñas, mujeres y hombres) en tan breve lapso. Esta no fue la única forma para el cambio de nombre. En 1876, el jefe de la isla Julio Campos, recibía la orden de Luis María Campos, jefe de la Intendencia y Comandancia General de Armas, en Buenos Aires, pidiendo que «siendo indios que algunos no tienen nombre [...] indíca darles uno haciéndoles comprender, deben tenerlo presente».

Es importante comprender que el campo de concentración reforma, disciplina y civiliza a los indígenas para hacerlos útiles al Estado y a particulares, quienes, como bien indica Mases (2002) hacían pedidos personales a partir de contactos dentro del aparato estatal. El campo reduce la condición indígena a *nada* vida e impone mecanismos de disciplinamiento y control a través de

dispositivos políticos que hicieron posible llegar a privar tan completamente de sus derechos y sus prerrogativas a unos seres humanos, hasta el punto de que al realizar cualquier tipo de acción contra ellos no se considere un delito (Agamben, 1998, pp. 217-218)

De este modo, se los puede bautizar, casar y enterrar bajo normas y creencias culturales impuestas. Se los debe hacer trabajar. Se los vacuna. Se los envía a la escuela.⁶ Se subordina a «cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos "dóctiles"» (Foucault, 1976, pp. 141-142). Este proceso se enmarca en

lo que Foucault caracterizó como sociedades disciplinarias, es decir, sociedades en las cuales «el dominio social se construye a través de una red ramificada de dispositivos o de aparatos que producen y regulan costumbres, hábitos y prácticas productivas» (Hardt y Negri, 2000, p. 25). Retomando la conceptualización de Agamben, podemos observar cómo ese territorio fuera del ordenamiento jurídico normal está puesto sobre los cuerpos y no sobre Martín García. El campo de concentración es de indígenas y no de presidiarios, soldados, personal civil u otros funcionarios de la isla. Los indígenas solo podrán salir del campo siempre que hayan dejado de ser una amenaza y/o se hayan convertido en un insumo necesario para las formas de explotación dominantes. Por último, vale la pena redimensionar la pertinencia del no-evento como forma de construcción de narrativa histórica (Trouillot, 1995). La ausencia de un análisis que repiense la historia de la isla como campo de concentración no implica la inexistencia del campo, sino su éxito. Es decir, esta ausencia se relaciona con el juego de poder entre la historia de la isla y el período específico en que la historia es narrada. Si tenemos en cuenta que estos juegos de poder son dinámicos y permeables a los cambios culturales de las sociedades podremos comprender el cambio de narrativa histórica como un cambio científico y cultural (Bennet, 2007). En otras palabras habrá que dar cuenta del contexto que habilitó en el presente la posibilidad de estas líneas narrativas dentro del campo historiográfico local, teniendo en cuenta la producción de estudios académicos recientes que critican al proyecto civilizatorio.

El campo dentro de la isla

Consideraremos válida la síntesis que visibiliza al campo a partir del tipo de poder que se ejerce sobre los cuerpos. En la isla hay un despliegue de dispositivos que nos proponemos caracterizar y analizar. Es importante entender cómo se organiza la isla para comprender el campo. Entre 1869 y 1873 se confeccionan padrones de los habitantes, se expedían permisos de extracción de piedra y arena a terceros, se reglamenta la forma de acceso a la tierra (vale la pena mencionar que la isla es propiedad fiscal), se instalan el correo, el telegrafo y la escuela y se crea el Lazareto, institución que albergará a inmigrantes e indígenas enfermos durante toda la década del setenta. Es decir, se moderniza el espacio, se lo territorializa y se lo controla (Sacks, 1986). La preeminencia de la isla como plaza de artillería y prisión (Nagy y Papazian, 2010) se mantiene, pero se le suma una mayor

⁴ Ver, en este volumen, las prácticas analizadas por Lentón y Sosa en la provincia de Tucumán y el trabajo de Diego Escobar sobre la región cuyana.

⁵ Las acciones mencionadas en muchos casos parten de paradigmas distintos, por lo tanto recurren a formas que pueden ser contradictorias. Sin embargo, todas

⁶ tienden a civilizar y/o domesticar al indígena hasta borrar su salvajismo, o por el bien de su alma, o por el bien de la nación, o por simple evolución natural.

sten documentos sobre el envío de indígenas se conforma, con sublevados y presos de Martín García. La misma está más tarde se pide que se desafecte (co indígenas) de la compañía y se les infantería de Línea. Este proceso, en el «indios», «chinas», «chusma» o «índias», serra, sirvientas y demás, se inicia entre se repensar ciertas cronologías que coincide sobre la frontera y de forma secundaria Chipitruz es mencionado en varios la isla, es llevado a la capital. Igualado del capitanejo Peralta) y Faustino (o), quienes son remitidos desde la islaidad. Durante los primeros años de la un centenar de indígenas trasladados como el cuartel de Retiro y el cuartel de otras defunciones, como la de la india

». Mayo de 1872 desde la Intendencia y a Maldones (segundo jefe de la guardia pasaporte para bajar a la ciudad) a indio preso se verá sistematizada ingentes compuestos por hombres, aquí es comprender la fuerza que o está en los cuerpos.

El porcentaje de soldados indígenas es muy significativo, al punto de ser más de un 30% de la tropa. Hacia fines de la década de 1870 la remisión de indígenas al Batallón de Artillería de Plaza era constante. Este cuerpo era el espacio donde los indígenas se instruían como soldados. La política de instrucción militar era ordenada desde el Ministerio de Guerra y Marina y no contaba con mandos medios suficientes dentro de la isla. Permanente mente se mencionan las dificultades por la llegada y traslado constante de indígenas, situación que dificulta la organización del batallón que no tenía integrantes estables en sus filas. A esto debe sumarse, como un dato no menor, que los miembros eran enemigos recientemente sometidos.

En 1877, el jefe del Batallón de Artillería de Plaza, Benito Cárcova, escribió al coronel Máximo Matoso (jefe accidental en la isla):

Pongo en conocimiento de usted que hallándose el cuerpo de mi mando en regular estado de instrucción en el arma de infantería y siendo necesario que se ejerzieren en los fuegos. [...] Tengo el honor de acompañar a usted un pedido por duplicado de los cartuchos de fogeo que se necesitan para el objeto indicado, permitiéndome hacer presente a usted que siendo este cuerpo compuesto en su mayor parte de indios, por naturaleza tímidos a las armas de fuego, es doblemente necesario el hacerles perder ese temor infundado... [...] por estas razones espero... si cree atendible mis razones, ordene se me provea por donde corresponda.

¹ cartas de Manuel Namuncurá de 1875.
² derico Aneiros que intervenga en la libertad de Martín García. En la segunda carta se pide la liberación del «índio Martín que hace» (Pávez Ojeda, 2008, pp. 608 y 669).

registrándose en abril un permiso para extraer cinco mil toneladas de piedra, además del pedregullo y la arena; material que tenía como destino el empedrado de calles en los actuales barrios de La Boca, San Telmo y Monserrat. Comienzan, también, las primeras defunciones por virtud, siendo registrados cinco indios de la tribu de Catriel.

Para 1876 la isla posee un sistema de control interno que contempla un estatus particular para los indios (sin importar si son presos, si son parte de la Compañía Correccional, si están en el lazareto o si son soldados). El registro de jefes, oficiales y soldados que revistan en Martín García, da cuenta de una lista de 177 miembros, de los cuales 123 son soldados. De dichos soldados hemos identificado más de 33 que son mencionados como «indios»: Celestino Calleauy, Ignacio Francisco, José Peralta, Felipe Blas, Pedro Cañuante, Pancho Floriano, Gorosito Felipe, Cipriño Vejarano, Domingo Artecona, Rufo Peralta, Niconor Yapure, Cirilo Mancilla, Juan Rosas, Juan Ancalae, Juan Mariano, Juan Felipe, Mariano Curual, Quintel Chico, Pacheco Francisco Segundo, Agustín Platero, Santiago Videla, González Chico, José Morales, Pancho Francisco, Antonio Meliton, José Eugenio, Pacheco Francisco Primero, Juan Ferreira, Celedonio Urquiza, Severino Arrigo, Pancho Rosas, Nicolás Pacheco, Luis Corrozo.

El porcentaje de soldados indígenas es muy significativo, al punto de ser más de un 30% de la tropa. Hacia fines de la década de 1870 la remisión de indígenas al Batallón de Artillería de Plaza era constante. Este cuerpo era el espacio donde los indígenas se instruían como soldados. La política de instrucción militar era ordenada desde el Ministerio de Guerra y Marina y no contaba con mandos medios suficientes dentro de la isla. Permanente mente se mencionan las dificultades por la llegada y traslado constante de indígenas, situación que dificulta la organización del batallón que no tenía integrantes estables en sus filas. A esto debe sumarse, como un dato no menor, que los miembros eran enemigos recientemente sometidos.

En 1877, el jefe del Batallón de Artillería de Plaza, Benito Cárcova, escribió al coronel Máximo Matoso (jefe accidental en la isla):

Estas críticas nos permiten observar al batallón como una escuela militar para indígenas. Seis años después, en 1883, el comandante Nelson, jefe de la isla, le escribe a Joaquín Viejobueno:

el personal del Batallón de Artillería de Plaza es insuficiente para cumplir el servicio [...] además de que su composición es mala, pues sus dos terceras partes son indios sacados de entre los mismos que están con la denominación de presos [...]. Por las razones expuestas verá Usted mejorar y aumentar el personal de la Guarnición de esta Plaza dando altas cristianas y más oficiales.

Un aspecto interesante es observar la continuidad en el uso y trato a los indígenas en servicio de armas. En 1882, desde la ICGA, el general Joaquín Viejobueno acepta la cédula de baja del soldado Manuel González, pero aclara y explica que el trato a seguir con

los soldados José Colombín, Manuel López y Francisco Martíeo por las circunstancias de ser indígenas deben conservarse en la isla como se ha dispuesto [...]. Haga notar al jefe del Batallón de Artillería de Plaza lo dispuesto en el último párrafo, referente a los indígenas, y que le sirva de norma en lo sucesivo.

Esta orden mantiene una coherencia de criterios por más de diez años en torno al trato con los soldados indígenas. Los criollos eran dados de baja, mientras los indígenas quedaban a disposición del gobierno. Es decir, su incorporación es indefinida e incompleta en términos temporales.

El rol de la escuela como agente disciplinador también es fundamental en el campo. En abril de 1876 el preceptor a cargo de la escuela de Martín García informa al comandante Maldones la apertura de la misma. Años más tarde, un informe del Consejo Nacional de Educación remitido en 1884 a Leopoldo Nelson (jefe militar de la isla) describe una lista «de niños cuya asistencia es regular» y otra de «niños cuya asistencia es muy irregular», entre los primeros encontramos a Alvino Cañumil, a Rosario Catriel, hija de Juan José Catriel; a Catalina Catriel, hija de Rosario Catriel, a Rubino González y Eugenia González, hijos de María Chalufi. Entre los de asistencia irregular se mencionan a Catalina Purrán, hija de José Félix Purrán, y a Miguel Melideo, hijo de Juan Melideo. La existencia de una escuela para niños y niñas indígenas es una pieza más del proceso civilizatorio. Sobre todo si entre los indígenas encontramos a niños que, o han nacido en la isla, o se encuentran recluidos en ella desde hace varios años.

Otro punto interesante es la preocupación en torno al control sobre los cuerpos y las enfermedades. Los indígenas, tras su llegada, son sometidos

«a la debida inspección científica». El cirujano de la isla, Sabino O'Donnell, escribe un informe al jefe auxiliar de la isla, el coronel Matoso. En dicho informe detalla su tarea profesional ante el arribo de 148 indígenas a fines de 1878. Informa:

concluí de vacunar a todos los indios del depósito [...]. Indudablemente venían ya impregnados o contagiados. Al vacunarlos se ha desarrollado entre ellos, llegando hoy el número de virulentos a once, de los que fallecieron dos hoy temprano. Se creía que la vacunación hubiera influido en la propagación y aumento de los enfermos, pero semejante opinión solo la ignorancia puede abrigar. Jamás el preservativo, el antídoto, puede producir el mal [...]. Ha llegado el momento en contestar [...] respecto al trabajo de estos indios y a los males que pueda causarles. El trabajo pesado y laborioso no podrá menos que ser nocivo a muchos de ellos. [...] en la debilidad en que se hallan los más, por su falta de buena alimentación, en las penurias que viven padeciendo; el abatimiento moral, pues sienten ellos la pérdida del desierto [...] y además las enfermedades que traían.

El informe de O'Donnell da cuenta de las recomendaciones médicas y sus motivaciones científicas en pos de hacer útiles a aquellos que perdieron el desirio. La vacunación, el baño, el aseo, el aire libre y «obligarlos a hacer un poco de ejercicio» son aspectos centrales para salvar a los indígenas. Las muertes producidas por la viruela u otras enfermedades, son vistas como un problema por las autoridades de la isla; pues no es la eliminación física del indígena lo que se busca sino un estado de salud aceptable para su posterior utilidad.

El rol de la Iglesia también es vital para comprender la totalidad del campo. Como esbozamos en el apartado anterior, diferentes documentos describen la presencia de misioneros. Una carta escrita en 1879 a pedido de un indígena recluido en la isla menciona que el

Señor arzobispo ha enviado acá dos Padres misioneros para consolarnos y cristianarnos. Ya nos han enseñado la Doctrina cristiana, ya sabemos algo y tenemos todos la intención de cristianarnos por la fiesta de Pascua de resurrección.

Julia Ayuquhuir, Tulio Belmontu, José Martín, Juanita Quintetos, pulquique, Manuela Leufilitan, Marcelina Juntana, Rosa Santa Mati, ficio Nepulnilla, Mariquita Huanmayquhuir, Manuela Pingecape, Getuyman, Feliciana Rondan, María Cajé, Manuela Esquela, Rulino Molina, Anita Nampi, Josefa Quintuypan, Juanecito, María Semina, Juanita Piñecaypen, María Amuyquhuir, Juan Ciles Cañuipal, José Huichol, Vicenta Angelita, José Santiago Llancalan, Carmila Nafken, José Ayuquhuir, Madalena, Teresa Zeferina, Bartolina Maefeleu, José Huenti, José Levay, José Ayuquhuir, Pedro Millanao, Juanita, Juanita Leufutum, Juan, Mariana Nangeyp, Manuela Pinge, María Namunquhuir, Bel Huayquirl, Julianita Inauga, Claudia Leyva, Inayil, José Montes, Eugenio Dominga, Juan, Marcelina Quintulao, Luisa Cushecho, Juanita Canelo, Señora Chipaipa, José Cheian, Delfina, María Ulthamay, Catalina Huesomo, Vicente Justo Namuculao, Luisa Simena Quintersay, Vancio, Chinora, José Manuel, Benito José, Panchito Huayllanquij, Anguila Ranguilo, Juanita Fia, Juan Martín, José Huacanhuir, Lucia Matz, José María Rufina Hummaduy, Severina Veyca, José Juan, Sebastián Se José Quintullania, José Morales, Antonio Marival Paillosa, Marimil, María Sampetan, Venancio, Gabriel Huenucalpín, Eustaquio Chillanay, Rodríguez, José Peralta, Isabel Remigia Chacthipan, José Coche Cabot, Francisco Callfuleo, Juan Chico Ancapi, Pedro Huenuleff, Juan Nampchú, José Huinca, María Hayvill, Juan Díaz, Juan Martín, José Casal, Pecual Huayquepan, Manuel Villagra, Juan Pérez, Justa, Panchito Atena, José Huenuqueo, Emiliana Huincay, María Rumeillan, Juan Salvador, Juan Sosa, Juanita Inaillan, Vicenta Amuypan, Francisco, Josefina Aguirre, Manu Viejo, Chico Planhuelo, José Santillan, Justo Leñu Nahuil, Nahuelquij, Eugenio Tumboros, Epuñam Ocheroso, Martín Llancaman, Antonio Mllfunqueo (Libro de Defunciones de Martín García, AEA).⁸

¿Por qué nombrarlos? Para generar dimensión del accionar genocida en un corte temporal acotado (seis meses). Más aun, se los nombra para destabilar el campo de concentración y pensarlos inserterlo en una política de mayor alcance. Se los nombra para desocultarlos, para comprenderlos para vencer al no-evento en su propio campo de batalla, el de la narración histórica posible (Trollor, 1995). Más de ciento cincuenta personas indígenas, todos muertos por la concentración y todos enterrados en un cementerio exclusivo para indígenas, lo cual indica otra forma de subterráneos y marcarlos.

⁸ Hemos transcritto los nombres reproduciendo lo que se indica en cada acta.⁹

Julia Ayuquhuir, Tulio Belmontu, José Martín, Juanita Quintetos, pulquique, Manuela Leufilitan, Marcelina Juntana, Rosa Santa Mati, ficio Nepulnilla, Mariquita Huanmayquhuir, Manuela Pingecape, Getuyman, Feliciana Rondan, María Cajé, Manuela Esquela, Rulino Molina, Anita Nampi, Josefa Quintuypan, Juanecito, María Semina, Juanita Piñecaypen, María Amuyquhuir, Juan Ciles Cañuipal, José Huichol, Vicenta Angelita, José Santiago Llancalan, Carmila Nafken, José Ayuquhuir, Madalena, Teresa Zeferina, Bartolina Maefeleu, José Huenti, José Levay, José Ayuquhuir, Pedro Millanao, Juanita, Juanita Leufutum, Juan, Mariana Nangeyp, Manuela Pinge, María Namunquhuir, Bel Huayquirl, Julianita Inauga, Claudia Leyva, Inayil, José Montes, Eugenio Dominga, Juan, Marcelina Quintulao, Luisa Cushecho, Juanita Canelo, Señora Chipaipa, José Cheian, Delfina, María Ulthamay, Catalina Huesomo, Vicente Justo Namuculao, Luisa Simena Quintersay, Vancio, Chinora, José Manuel, Benito José, Panchito Huayllanquij, Anguila Ranguilo, Juanita Fia, Juan Martín, José Huacanhuir, Lucia Matz, José María Rufina Hummaduy, Severina Veyca, José Juan, Sebastián Se José Quintullania, José Morales, Antonio Marival Paillosa, Marimil, María Sampetan, Venancio, Gabriel Huenucalpín, Eustaquio Chillanay, Rodríguez, José Peralta, Isabel Remigia Chacthipan, José Coche Cabot, Francisco Callfuleo, Juan Chico Ancapi, Pedro Huenuleff, Juan Nampchú, José Huinca, María Hayvill, Juan Díaz, Juan Martín, José Casal, Pecual Huayquepan, Manuel Villagra, Juan Pérez, Justa, Panchito Atena, José Huenuqueo, Emiliana Huincay, María Rumeillan, Juan Salvador, Juan Sosa, Juanita Inaillan, Vicenta Amuypan, Francisco, Josefina Aguirre, Manu Viejo, Chico Planhuelo, José Santillan, Justo Leñu Nahuil, Nahuelquij, Eugenio Tumboros, Epuñam Ocheroso, Martín Llancaman, Antonio Mllfunqueo (Libro de Defunciones de Martín García, AEA).⁹

Comprender la dinámica de un campo de concentración implica observar la totalidad del campo, en la que el afuera es parte. Robert Geallately describe a los campos de concentración nazis como espacios conocidos y útiles a diversos sectores privados y/o estatales (Geallately, 2005). El diario *El Nacional* publicó en 1879 la sensación que generaba:

La caravana harapienta que atravesaba la calle Florida para ir al cuartel de Retiro [que] aterrózó a los portenos al punto de ser ellos quienes más presionaron para que se los sacara de la ciudad y se los destinara a Martín García. (Cited in Sosa, 2001, p.181)

Conexión con el afuera

Esta breve narración subraya el conocimiento público sobre Martín García como destino forzado de los pueblos originarios. Paradójicamente, hay muchos registros de pedidos de indígenas que, estando en la isla, son «enviados», «remitidos», «consignados» para trabajos en casas de familia, en estancias y dentro de las fuerzas armadas. Las órdenes que solicitarán la remisión de determinada cantidad de indígenas siempre tienen una carga valorativa diferente a la carga por la cual ingresaron. Ingresan como «indios de depósito», «chusma», «inútiles», «criaturas»¹⁰, son llevados a otros puntos como soldados, domésticas, peones o músicos.

He aquí una particularidad de estos campos civilizadores conformados en un contexto de expansión estatal. A diferencia de otros campos, en Martín García no se anula la identidad a cambio de un vacío, sino que se impone una nueva identidad. En algún punto lo que se anula es la *barbarie* pensada y prefigurada desde la mirada del perpetrador. Se carga de sentido al indígena y se lo convierte en un ciudadano excepcional, incompleto: el indio-en-vías-de-civilizarse.

⁹ Recomendamos, para mayor información sobre la circulación interna, la lectura de Papazian y Nagy, 2010.

¹⁰ «Listados de raciones para indios» (AGA, caja 15273-1578 inclusive). En estas nóminas figuran los diferentes repartimientos dentro de la prisión, uno de ellos suele ser «indios en depósitos» refiriendo a viejos y enfermos. Véase también «lista de indios inútiles o débiles» (AGA, caja 15283). Fechas extremas de estos documentos: 1872-1882.

Hasta aquí la faceta interna. La isla-campo posee otra cara, la exterior: en constante relación con el afuera que avaló y se nutrió de las prácticas internas.⁹

Veamos unos pocos casos para comprender los motivos y conexiones con el afuera. En noviembre de 1879 desde la Comandancia General de la Marina le escriben al coronel Donato Álvarez (jefe en la isla) pidiendo por orden del señor Ministro de Marina [...] todos los indios [...] del Chaco dejando allí (Martín García) únicamente las indias inservibles ya por su vejez como por cualquier defecto que las imposibilita para el trabajo, clasificando tanto de las indias como de los indios, el nombre y la edad aproximada de cada uno.

Este pedido es cumplido por la oficialidad de la isla a la brevedad. De igual forma, las naves de la armada que permanecen en la isla funcionan como escuelas donde se instruyó a indígenas que fueron incorporados como marineros.

En marzo de 1879 el Ministro de Guerra daba la orden de:

separar ciento y cincuenta indios de esa isla, para marineros, los cuales deben ingresar en la Escuela Practicante establecida en el Bergantín Rosales [...]. Los ciento cincuenta indios los hará usted elegir y que estos sean jóvenes y sanos, al efecto los hará usted someter a un reconocimiento médico. Esta fuerza la tendrá usted reservada y «con ningún motivo la entregará usted sin una orden firmada por el señor Ministro de Guerra».

De este documento se desprende la importancia de tener marineros indígenas, sanos y jóvenes y bajo el control estricto del ministro de guerra. No obstante, las prácticas de repartimiento exceden a los pedidos gubernamentales y pasan a ser a título personal. Interesante es una respuesta que da Luis María Campos al segundo jefe de la isla:

en contestación a la nota de V.S., fecha, 30 del mes ppdo. referente a los Señs. Jefes y Oficiales [...] que se han acercado a Ud. a pedir chinas se dice: que no puede hacerse lugar a ese pedido, por cuanto están esas chinaz a disposición del Exmo. Gobierno.

Esta orden de no entregar «chinaz» a los oficiales es reforzada por la visita de inspección que el 22 de febrero de 1879 realiza –de acuerdo con una carta de la ICGA al coronel Matoso, segundo jefe de la isla–, el

Teniente Coronel Don Ignacio Fortheringam a fin de inspeccionar [el] piquete de indios, familias de estos [...] y si los indios se conservan en

familia como han venido de la fronteras, pues habiéndose prohibido el que los chicos se repartieran en esa, deben conservarse reunidos.

Dadas estas órdenes, hechas estas inspecciones, surgen las excepciones normadas, en las cuales los mismos organismos que prohibían el reparto lo comienzan a activar. Es así que el juez en lo Correccional, doctor Torres, solicita en el mismo mes de febrero de 1879 «una familia indígena compuesta por una China y dos chicos, varón y mujer». Con similar sentido, Carlos Campos (hermano de Luis María Campos) pide

tener para el servicio de mi familia a una indígena de las que se hallan en la isla de Martín García. Ruego a Ud. tener a bien concederme una con tres hijos, comprometiéndome a darles la educación debida.

Sumamos a estos pedidos el del doctor Gregorio Torres al que le entregaron «11 indios, 4 chinaz y 7 criaturas» y tras otro pedido, ocho familias indígenas más. El coronel Balza recibió «dos chinaz y cuatro criaturas» con autorización de Luis María Campos. Y el jefe de la isla, Donato Álvarez, hizo cumplir tres órdenes del presidente Avellaneda que solicitaba que «envíen 6 chinaz de entre 10 y 12 años y un chino de la misma edad», se «dispongan de las chinaz de entre 8 y 10 años y sean remitidas tres al mismo Excmo. Señor Presidente» y que:

de las chinaz pequeñas [...] de la Indiada en depósito sean remitidas 8 de las de mayor edad, y un Indiecito varón de los de mayor edad, todas estas criaturas [...] sanas y robustas. También remitir una India que tenga edad de 20 años, con hijo varón pequeño.¹¹

La documentación referida al repartimiento de indígenas se puede observar en otros capítulos de este libro: en el trabajo de Malvestiti y Delrio sobre las memorias mapuche-tehuelche sobre el awikan y en los capítulos de Escolar y Saldi y de Lenton y Sosa sobre el registro parroquial mendocino y el repartimiento de indígenas en Tucumán, respectivamente. En el próximo apartado nos preguntamos: ¿cuál es la agencia posible de los indígenas en estos contextos de pérdida y control? Abordamos la agencia, la trayectoria y la resistencia de los indígenas dentro de la isla. Observamos que hay muchas formas de agencia indígena dentro de la isla, no en vano Primo Levi analiza su propia vida en el lager marcando que, aun en las condiciones

11. La cuestión de la edad, el sexo y la salud (estado físico) es central en buena parte de los pedidos. Estas formas exceden a Martín García, en tal sentido véase el capítulo de Lenton y Sosa en esta edición.

más deplorables, la resistencia podía ejercerse y la primera resistencia era no dejarse deshumanizar (Levi, 2003, pp.149-172).

Agencias, trayectorias y resistencias

Agencias, trayectorias y resistencias indígenas dentro de la isla

Este apartado analiza las agencias, las trayectorias y las resistencias de algunos líderes indígenas sometidos en Martín García. Este es un aspecto insoslayable para comprender qué sucedió con los sometidos desde un enfoque que repone las historias de vida de las víctimas. Además, asumimos el compromiso de nombrar y describir el accionar de los sometidos en el campo, particularizando la experiencia social que implicó la concentración forzada. Por tanto, cada nombre y cada historia es importante para nosotros como investigadores, pero también para los familiares, quienes en algunos casos solo saben que sus antepasados fueron recluidos en la isla, y para aquellos pueblos que compartieron y comparten una historia de despojo y destierro en común. Por último, echar luz sobre las trayectorias, las agencias y las resistencias indígenas complejiza la trama del proceso concentracionario, y aporta nuevas herramientas para comprender las prácticas genocidas aplicadas a los indígenas hacia fines del siglo XIX.

Este último es importante en función de una visión que podríamos caracterizar como el mal de la frazada corta. Esta supone que si a las políticas estatales llevadas a cabo contra los indígenas durante las campañas militares de sometimiento se las califica como genocidas, se inhibe la posibilidad de dar cuenta de la agencia indígena. Es decir, dar cuenta del accionar indígena, de sus estrategias y resistencias, implica abandonar el uso de la categoría genocidio. Esta perspectiva parte de pensar a todo proceso genocida como un proceso totalizador, capaz de inhibir cualquier tipo de acción por fuera del mismo.

A la luz de otros ejemplos históricos se puede de observar lo falaz de estos pseudourgumentos. Según estos reparos, si aceptamos la consensuada caracterización del régimen nazi como totalizador y genocida, estaríamos obstruyendo la posibilidad de abordar la rebelión del gueto de Varsovia o cualquier tipo de acción de resistencia por los confinados en campos de concentración (Levi, 2003). De igual forma, existen fuentes documentales sobre las formas de resistencia y las fugas de armenios durante el genocidio llevado adelante por el Estado turco.¹²

En tal sentido, este trabajo parte del estudio de un corpus de fuentes que nos permiten analizar situaciones específicas dentro de la isla. Esto

nos permite observar la agencia, la resistencia y las trayectorias de los indígenas, abordando los diversos aspectos que se desarrollan en Martín García de acuerdo con el análisis de la documentación citada. Son esos registros, esas historias, las que nos permiten encuadrar las campañas militares como genocidios.¹³

Pasemos, entonces, a analizar las trayectorias de algunos líderes indígenas y su capacidad de agencia y resistencia en la isla, partiendo desde períodos previos al envío de los mismos a Martín García, para luego observar su devenir dentro de la isla. Pincén y Catriel transitan gran parte del siglo XIX en las antípodas respecto al posicionamiento frente a las autoridades y al avance estatal. Desde la óptica de los funcionarios los catrieleros fueron el emblema de los «indios amigos», dispuestos a la negociación y a adoptar medidas conciliatorias. En cambio, la gente de Pincén se mostró siempre reacia a firmar tratados, con la salvedad del suscrito en 1873 entre uno de sus capitanejos, Nahuel Payún, con el coronel Francisco Borges, fomentado por el apresamiento de una hija por parte de las tropas (Estévez, 2011).

13. Algun cuestionamiento recibido buscó relativizar nuestras afirmaciones en términos de «habría que estudiar». Sin embargo, han pasado algunos años y la advertencia no tuvo su correlato en la constatación de las premisas formuladas ni en publicaciones que dieran cuenta de las dudas esgrimidas. En tal sentido, desde entonces no se han conocido avances sobre los tópicos que «habría que estudiar». Un ejemplo de esta interpretación puede observarse en la crítica a un artículo de nuestra autoría, publicado en la revista *Corpus* (Nagy y Papazian, 2011). Para nuestra sorpresa, la crítica no era otra cosa que el dictamen de uno de los evaluadores convocados por la publicación bajo la metodología de «doble ciego», es decir que se envía el artículo sin consignar el nombre de los autores a dos evaluadores. La novedad deviene en que uno de los evaluadores convirtió su dictamen en una publicación bajo el rótulo «Cartas al editor», sin contemplar además nuestra devolución con las aclaraciones y correcciones que dicho evaluador había solicitado para recomendar la publicación del artículo.

14. Adherimos a la caracterización que María Laura Currera formula respecto de las implicancias de ser indios amigos: «eran ante todo, enemigos políticos reales o potenciales de las autoridades, que llegaban a un acuerdo en virtud de un cálculo que priorizaba el mal menor, y con quienes se negociaba en función de la misma estrategia. Aunque el arreglo fuera más o menos vulnerable, en general cedían un grado importante de autonomía» y habrían estado dispuestos a entablar negociaciones «con el gobierno en condiciones de acentuadas necesidades económicas y de protección militar y producto de ellas, establecieron un vínculo desigual donde aceptaban ceder en todo o en parte, su autonomía territorial y política. A cambio recibían algún tipo de compensación o contraprestación: la mayoría de las veces en bienes o auxilio armado» (Currera, 2009, pp.2-3).

12. Para una revisión crítica del uso histórico del concepto genocidio véase Brodsky, 2015.

Ahora bien, en 1875 la presión ejercida por el ministro de Guerra Adolfo Alsina obligando a cargas pesadas sobre las tropas amigas y la orden de trasladarlos al oeste para propiciar el avance y control estatal en la frontera, colocó a los catrieleros en una posición extrema con estrecho margen de autonomía. El tratado impuesto a Juan José Catriel por el jefe de la Frontera Sud Nicolás Levalle, firmado en septiembre de ese año, estipulaba el alistamiento de los catrieleros como Guardia Nacional movilizada y su traslado hacia otros espacios. Dictaminaba así la militarización de la tribu que quedaba sujeta a las leyes militares y las órdenes de los jefes de frontera (Pedrotta, Lanteri y Duguine, 2012). Alfred Ebelot lo describió con precisión en aquel entonces:

Juan José [Catriel] no tardaría en comprender que era tiempo de tomar en serio sus deberes y ganar la paga de indio sometido, es decir, de guardia nacional movilizada, sujeto a las exigencias del servicio y recibiendo más órdenes que consejos. [...] ya no había tiempo ni de ser padre de familia, sus mujeres y sus hijos vivían y educaban al azar. (Ebelot, 1968 [1876-1880], pp. 40-41)

Sin margen de maniobra para plantear condiciones ante las imposiciones alsinistas, los catrieleros rompieron relaciones con el Estado argentino y se sumaron –junto a Pincén y otros caciques– al Malón Grande¹⁵ de 1875, tal vez la última reacción defensiva ante la inexorable pérdida de los territorios a manos del gobierno. Desde entonces fueron considerados desertores por evadir las cargas militares, siendo apresados por las tropas y deportados a Martín García. Tal como ya mencionamos, en junio de 1875 se da captura y se envía a la isla a 144 indios catrieleros. Meses después una orden solicitó la lista de indios de la tribu de Catriel que estaban en la isla y que habían sido guardias nacionales en la Frontera Sur de la provincia de Buenos Aires.

¹⁵ El malón grande de 1875, comandado por Namuncurá (hijo de Calfucurá), Pincén, Juan José Catriel y otros caciques, aglutinó a parcialidades amigas y hostiles en una clara alianza que expresaba la última ofensiva masiva contra las señales que anuncian las medidas gubernamentales impuestas por Alsina: la decisión unilateral de cerrar la frontera sin ningún tipo de contemplaciones ni concesiones. Si bien se trató de una gran apuesta de las fuerzas indígenas por azotar el centro bonaerense –lo cual logró en un primer momento–, la contradefensiva ejecutada por el Ejército a comienzos de 1876 fue exitosa, con sendos triunfos en los combates de La Tigra y Paragüal, respectivamente.

Entre 1875 y 1878 la gente de Catriel sufrió varias pérdidas. En 1877 se apresó a importantes contingentes y se los envió recluidos a Puán¹⁶, provincia de Buenos Aires. Al año siguiente, se entregaron Juan José y Marcelino Catriel y el resto de su tribu en Fuerte Argentino. Lorenzo Vintter escribió el siguiente elocuente parte: «Llegó al campamento la tribu de Catriel; se comió siguiente cincuenta y uno de lanza y trescientos setenta de chusma» (cited in Olascoaga, 1974, p. 126). A su vez, muchos catrieleros se dispersaron por la región patagónica y otros se incorporaron en los campos bonaerenses como peones o jornaleros, tarea que en muchos casos ya realizaban.

También en noviembre de 1878 fue apresado el cacique Pincén. Trasladado a Buenos Aires a exigencia del ministro de Guerra, Julio A. Roca, fue recluido en la ciudad, donde se tomaron las divulgadas fotografías en el estudio de Antonio Pozzo, con una puesta en escena montada por Francisco Pascasio Moreno. Luego fue confinado en Martín García, donde su destino se torna difuso y su paradero final, desconocido.

Con todo, los caminos de Pincén y los Catriel se cruzarían en varias ocasiones en la isla. En 1880, de acuerdo a la versión de las autoridades, los caciques Epumer Rosas y Pincén y los capitanejos Cañumil y Melidé se resistieron a que les cortaran el cabello a sus hijos, «tomando esta [resistencial] carácter de motín». Si bien el jefe de la isla Donato Alvarez aclaró que los jefes catrieleros no habían participado de la rebelión, la orden del 28 de enero de 1880, expresada por Luis María Campos, fue que a todos los caciques y capitanejos principales les hagan poner grillos y cortarles el pelo dando cuenta la comandancia. Así los Catriel también fueron engaillados y recién varios meses después Luis María Campos ordenó a Donato Alvarez que «si como creyo, los Caciques Catriel no tomaron parte en el hecho de que

¹⁶ Puán fue una comandancia militar ubicada en el sudeste de la provincia de Buenos Aires, erigida durante la avanzada de Alsina en 1876 y que ha devendido pueblo y luego ciudad bonaerense. En 1879, el inglés Jorge Newberry en el afán de obtener tierras circuló por la región y consignó su sorpresa al arribar a Puán, que contaba con una estructura edilicia diferente, y las dudas evacuadas por su baquiano, el indio Luan:

«fuiimos hasta una toldería que rodeaba un manantial a orillas de un pequeño lago que mi baquiano llamó Puán lo que quedaba eran unas chozas cubiertas con cuellos cerrados por un ancho paredón de adobe... Cuando estábamos suficientemente cerca para poder apreciar mejor a este paredón pregunté a mi baquiano que propietario servía ya que los otros fortines llevaban una fosa que cercaba a un mangrullo y ninguno de ellos llevaban (estos) baluartes. Esto produjo en Luan un arranque de indignación: a través de su furioso caudal de palabras supe que Puán había servido de campo de concentración» (Newberry, 1953, p. 6).

“dio usted parte cuando se trató de cortarles el pelo, disponga usted, se legó entre los grillos que hoy llevan”¹⁷.

quitó los grillos que hoy llevan». Finalmente, tras más de cuatro meses de estar engrillados, el 3 de junio de 1880 se ordenó liberar a los líderes involucrados en la resistencia al corregimiento. Por aquél entonces, ya partir de la documentación queda claro que la alta visibilidad de los líderes indígenas no fue un factor que atenuara la experiencia concentracionaria, sino más bien, todo lo contrario, como se evidencia de los castigos infligidos a los caciques catrieleros, aun estuvieran muertos de hambre en la rebelión.

comprobado que no habían permanecido en la prisión más de un año, ni por motivos distintos, algunos catrieleros y Pincén

Dos años más tarde, en 1884, aparecieron mencionados en torno al lazareto, luego de ser llevados a los cautivos por problemas de salud y se clasificaba a los detenidos de acuerdo a su aptitud para el trabajo. Allí, en junio de 1882 se produjo una fuga de cinco indígenas y Marcelino Catriel y su capitanejo Blas Román son consignados como a cargo de los indios presos del lazareto y del potrero, respectivamente. Según el informe del comandante de campo, capitán Alejandro Fabregas, al jefe superior de pueblos, el general Leopoldo Nelson, los catrieleros avisaron de la fuga:

A la lista de Diana se presentó el indio Marcelino Catriel, encargado de los indios presos que se alojan en el lazareto, dándome cuenta que faltaban tres de estos, y en seguida se presentó Blas Román, encargado del portero, a darme cuenta que faltaba a el trabajo un indio carriero y su caballerizo [...]. Son cinco indios de nacionalidad chilena.

En 1882 el propio Marcelino Catriel se había presentado ante las autoridades como encargado del lazareto manifestando que Eduardo Delgado, subteniente del Batallón de Artillería de Plaza, había golpeado al indio preso Juan Huincá. No es posible conocer las causas de la mediación. Tampoco se sabe si alguna vez Huincá haya sido miembro de la parcialidad de Catriel o quizás solo haya tratado de una intervención impulsada por su cargo y ante el abuso del militar.

En tal sentido es oportuno señalar las limitaciones en cuanto a la posibilidad de identificar a los integrantes de las parcialidades indígenas. En buena medida esto se debe a la política de modificar e imponer nombres cristianos a los indígenas y la poca documentación que afilie a los indígenas con las parcialidades de pertenencia. Así, contamos con datos respecto

a los catrieleros, pero casi nulas referencias a los indios de Pincén, salvo acerca del propio cacique o parte de su familia cercana.¹⁸

a los catrieleros, pero casi nulas referencias a los indios de Pincén, salvo acerca del propio cacique o parte de su familia cercana.¹⁸ A fines de abril de 1882, en un listado confeccionado tras la revisión médica en el lazareto, Pincén es consignado con el número de orden 37 como uno de los «inútiles o débiles» a causa de un tumor. De este modo se catalogaba a los que en principio no estaban aptos para el trabajo, más allá de que tuvieran o no que en enfermedad. Por ello en el listado se los señala como inútiles o débiles por una enfermedad (figura 1).

Figura 1. Listado confeccionado luego de la revisión médica de indígenas del lazareto

Quien fuera el secretario privado de Julio A. Roca, Dionisio Scho Lasa, afirma en su libro *La lanza rota* (1997) que el cacique salió un tiempo

18 Páver reproduce una carta de 1882 escrita en Martín García con la firma del cacique José Pincén [sic]. En esta, Pincén relata su situación y la de su familia en la isla, así como la entrega de su hija Ignacia «por conservar su honra [porque] aquí es imposible porque estamos en un país en donde andan todos los días en los trabajos» (2008, p. 781).

concentró. De todos lados en un solo lugar. Más aun, el atraparlos no era *per* se un fin, mas si el civilizarlos y cristianarlos, objetivos que se traducen en la acción de someterlos a nuevas pautas de conducta que van desde el cambio de nombres hasta la destrucción de lazos familiares a partir de la distribución arbitraria en diferentes casas de familias y dependencias estatales.

Estudiar el campo de Martín García nos permite narrar las ausencias, nos permite nombrar a las víctimas y sus trayectorias. A la pregunta de si hubiese sido posible este genocidio sin un campo, le sobreviene una respuesta clara y contundente: es imposible pensar este genocidio sin campos de concentración, en tal caso, el de Martín García ha sido uno de aquellos espacios de terror en el cual miles fueron enajenados de sus territorios y de su identidad. Sin duda, transitar la experiencia concentracionaria es una de las marcas del genocidio perpetrado por el Estado argentino.

Listas de referencias

Listas de fuentes documentales

Archivo del Episcopado Argentino (AEA). Libros de Bautismos de Martín García; Matrimonios de la Capilla de Martín García; Libro de Defunciones de Martín García. Archivo General de la Armada (AGA). Documentación oficial referida a Martín García entre 1870 y 1890.

Archivo Vicentino. Congregación Hermanos de la Misión.

Listas de referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2001[1996]). ¿Qué es un campo? En *Medios sin fin. Notas sobre la política*. Véncia: Pre-Textos.
- Brodsky, P. (2013). *Genocidio, un crimen moderno*. Buenos Aires: TIPS.
- Copello, S. L. (1944). *Gestiones del Arzobispo Aneiros en favor de los indios hasta la Conquista del Desierto*. Buenos Aires: Difusión.
- Cuttera, M. L. (2009). La trama invisible del negocio pacífico de indios. De cómo Rosas supo ser algo más que un «cristiano amigo». *Revista TEFROS*, 7(1-2).
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1997 [1980]). *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-Textos.
- Echeló, A. (1968 [1876-1880]). *Relatos de la frontera*. Buenos Aires: Hachette.
- Elden, S. (2009). *Terror and Territory: The Spatial Extent of Sovereignty*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Estévez, J. (2011). *Pincen: vida y leyenda*. Buenos Aires: Biblos.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.

Gellately, R. (2005). *No solo Hitler. La Alemania nazi entre la coerción y el consenso*. Barcelona: Crítica.

Hux, M. (2003). *Caciques pueches, pampas y serranos*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.

Itamai, M. (2006). Los Catriel. Una dinastía de medio siglo. En R. Mandrini (ed.), *Viver entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*, pp. 137-170. Buenos Aires: Taurus.

Jacobs, S. (1999). *Concentration Camps and Death Camps*. En I. W. Charny, S. Wiesenthal, y D. Tuu. *Encyclopaedia of Genocide*. Vol. 1. Estados Unidos: ABC-CLIO.

León, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.

Lenton, D. (2005). De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970). Tesis doctoral en Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, USA. Reproducida [en línea] en *Corpus-Archivos Virtuales de la Alteridad Americana*, 4(2). Recuperada de <https://corpusarchivos.revues.org/1290>.

Levi, P. (2003 [1958]). *Si esto es un hombre*. Barcelona: Muchnik Editores.

Malvestitti, M. (2012). *Mongeluchi zangu. Los textos araucanos documentados por Roberto Lehmann-Nissen*. Berlin, Ibero-Americanisches Institut/ Gebr. Mann Verlag.

Mases, E. (2002). *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1880-1910)*. Buenos Aires: Prometeo libros/ Entrepasados.

Nagy, M. (2014). Los Catriel, de amigos a apresados. ¿El fin o la continuidad de una estrategia? *Ruma*, 35(1), 93-112.

Nagy, M. y Papazian, A. (2011). El campo de concentración de Martín García. Entre el control estatal dentro de la isla y las prácticas de distribución de indígenas (1877-1886). *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 1(2). Recuperado de <http://ppc.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/392>

Nagy, M. y Papazian, A. (2010). La isla Martín García como campo de concentración de indígenas hacia fines del siglo XIX. En O. Bayet (coord.), *Historia de la残酷idad argentina. Julio A. Rocca y el genocidio de los pueblos originarios*, pp. 77-96. Buenos Aires: El Tugurio.

Nieto, M. A. y Malvestitti, M. (2009). *Werkelelu Diós tañizangu. Para llevar el mensaje de Diós. Catecismos en lengua indígena en el área territorial Mapuche (siglo XIX)*. *Estudios Tresandinos*, 1(15), 5-27.

Olascoaga, M. (1974). *Estudio topográfico de La Pampa y Río Negro*. Buenos Aires: Eudeba.

Osorio, M. (2005). *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales*. Buenos Aires: Helas.

Pérez, Queda, J. (2008). *Cartas Mapuche. Siglo XIX*. Santiago: CoLibros / Ocho Libros.

Pedrota, V., Lanteri, S. y Duguine, L. (2012). En busca de la tierra prometida. Modelos de colonización estatal y social en la frontera sur bonaerense durante el siglo XIX. *Revista Nuevo Mundo-Mundos Nuevos*. Recuperado el 3 de febrero de 2013, de <http://nuemvomundo.revues.org/64168>

Pérez, P. (2014). De Azul a Colonia Catriel: Estado, indígenas y la producción de espacio social en geografías condicionadas (1877-1899). *Revista TEFROS*, 12(1). Recuperado el 30 de marzo de 2015, de <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/280>

Sack, R. (1996). *Human Territoriality: Its Theory and History*. Cambridge: Cambridge University Press.

Saramone, A. (1993). *Catriel y los indios pampas de Buenos Aires*. Azul: Biblos.

Schoo Lastra, D. (1997). *La lanza rota*. Buenos Aires: El Elefante Blanco.

Sosa, N. (2001). *Mujeres indígenas de la Pampa y la Patagonia*. Buenos Aires: Emecé.

Trouillot, M. R. (1995). *Silencing the Past: Power and the Production of History*. Boston: Beacon Press.

Diego Escobar
Leticia Saldi

Introducción

Cuando vas a tierra adentro
 yo te encargo un indirecto
 que no sea un indio grande
 ¡Quiero uno chiquitito!

Juan Draghi Lucero, 1938, *Concionero popular cuyano*
(citado en Castellino, 2003)

Capítulo 3 **Castas invisibles de la nueva nación**

Los prisioneros indígenas de la Campaña del Desierto en el registro parroquial de Mendoza

Un arraigado sentido común sugiere que los pueblos originarios del sur de Mendoza (catalogados como pehuenches, puelches o picunches) se extinguieron físicamente durante el inicio de la Campaña del Desierto en 1879. Sin embargo, existen abundantes evidencias no solo de la continuidad de presencia indígena, sino también de la masiva incorporación en la provincia de grupos trasladados forzosamente de la Patagonia, la Pampa central y la propia región sur de Mendoza durante las campañas. Estos prisioneros fueron confinados en barracones, potreros y comisarías y distribuidos en obras, estancias, fincas o casas de familias locales. Muchos murieron durante los propios traslados o inmediatamente en los sitios de destino, pero la mayoría sobrevivió en condiciones sociales nuevas, en algunos casos hasta la década de 1950, generando también descendencia. ¿Cuáles fueron los procedimientos para la administración, control, distribución y apropiación de los prisioneros? ¿Cómo fueron identificados y de qué manera se procesó su diferencia en un contexto de formación nacional? ¿Cómo se incorporaron o qué espacios y posiciones ocuparon en la sociedad mendocina? ¿Cuál fue el rol de la Iglesia católica en este proceso?

Como efecto de los presupuestos de extinción o la falta de mayores investigaciones persisten interrogantes importantes. Uno de los problemas señalados para el estudio de este proceso es la carente de fuentes donde estén claramente acentados los datos de los prisioneros repartidos. A partir